

## CONDICIONES PARTICULARES TARJETA VIVE 13

### 1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

#### 1.2. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio **Tarjeta VIVE 13** (en adelante "el Servicio").

#### 1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

#### 1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, que constan publicadas en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos), completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio ofrece al Cliente unas condiciones de voz e Internet móvil a máxima velocidad conforme a las tarifas recogidas en la estipulación 6 de las presentes Condiciones Particulares.

### 3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de tarjeta con la modalidad Habla 6 de MOVISTAR.

### 4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de formalización que consta en el contrato que suscribe el CLIENTE con MOVISTAR, siendo su duración indefinida.

### 5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

#### 5.1. El Servicio es compatible con:

- La modalidad de tarjeta Habla 6.
- Mensajes al 50%.
- Tarifa Plana Mensajes a Movistar.
- Tarifa Diaria Internet.
- Bono extra 75 MB.

- El Servicio 4G: Siempre y cuando el cliente tenga activado el servicio Movistar 4G, disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.
- Servicio Siempre Conectado

## 5.2. El Servicio es incompatible con:

- Resto de modalidades de tarjeta de voz residencial y módulos de ahorro.
- Todas las modalidades de contrato móvil.
- Tarifa Habla Internacional.
- Número Internacional, Números Internacionales.
- Tarifa Juntos y Puente Movistar.
- Tarifa Internet 3.
- Tarifa Internet 3 BlackBerry.
- Tarifa Internet 5.
- Tarifa Internet 5 BlackBerry.
- Tarjeta VIVE 7.
- Tarjeta VIVE 7 BlackBerry.

## 5.3. Compromiso de permanencia

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

# 6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

## 6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- **Cuota mensual:** 13 €. Renovable automáticamente cada 30 días siempre que la línea disponga de saldo suficiente para cubrir el importe total de la misma. A partir del 24 de enero de 2017 la cuota mensual será de 15 euros.
- **Servicio medido** para uso interpersonal con origen y destino en territorio nacional:
  - Voz nacional interpersonal (destinos móviles y fijos) de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:
    - 0 cts./min
    - Establecimiento de llamada: 20 cts. A partir del 24 de enero de 2017 el precio del establecimiento de llamada será 25 cts.

Este precio aplicará durante 30 días naturales desde el momento en que se realiza el cobro de la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, el precio de llamada nacional por minuto será de 6 cts.

- Voz internacional (origen nacional) de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:
  - A fijos y móviles de más de 40 países desde 1,21 cts./min.
    - Establecimiento de llamada: 36,30 céntimos.
    - Tabla con el detalle de países y precios (céntimos/minuto):

<b>PAISES:</b>	<b>Precio destino FIJO (cts/min)</b>	<b>Precio destino MÓVIL (cts/min)</b>
Marruecos	2,42	31,4€
Ecuador	10,92	20,57
Nicaragua	18,15	22,9€
Bolivia	13,2€	16,92
Rumanía	1,21	7,26
Honduras	18,15	22,9€
Reino Unido	6,05	21,7€
Paraguay	6,05	10,8€
Senegal	19,3€	30,2€
Francia	6,05	21,78
Alemania	6,05	21,78
Portugal	6,05	21,78
Colombia	3,63	6,05
Perú	1,21	12,1
Italia	6,05	21,78
Argentina	2,4	20,52
Brasil	2,42	22,9€
México	12,1	12,1
Estados Unidos	6,05	6,05
República Dominicana	6,05	9,68
Argelia	10,8€	36,3
Venezuela	8,47	9,66
Suiza	6,05	21,78
Uruguay	14,52	14,52
Guatemala	18,15	20,57
China	2,42	3,63
Ucrania	10,8€	20,52
Polonia	6,05	21,78
Bulgaria	6,05	21,78
Bélgica	6,05	21,78
Holanda	6,05	21,78
Chile	6,05	18,1€
El Salvador	22,9€	22,9€
Rusia	6,05	21,78
India	2,42	6,05
Irlanda	6,05	21,78
Gibraltar	6,05	21,78
Noruega	6,05	21,78
Suecia	6,05	21,78
Finlandia	6,05	21,78
Dinamarca	6,05	21,78
Hungria	6,05	21,78
Grecia	6,05	21,78
Austria	6,05	21,78
Pakistán	9,6€	9,6€

El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

Internet móvil:

- 1 GB de franquicia de datos a máxima velocidad. A partir del 24 de enero de 2017 serán 2 GB de franquicia de datos a máxima velocidad
- Superada la franquicia de datos de 1 GB solo se podrá seguir navegando si se contrata un Bono Extra 75 MB (75 MB a máxima velocidad por 1€ con validez de 7 días) o mediante la Tarifa Diaria de Internet (3€/300 MB a máxima velocidad con

validez hasta las 23:59 del día de navegación), cuyas condiciones pueden ser consultadas en [www.movistar.es](http://www.movistar.es)

- Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 30 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, en caso de navegar si no dispone de un Bono extra 75 MB, se aplicará la Tarifa Diaria Internet (300 MB/3€ con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación).
- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 30 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los MB disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 30 días considerando el instante de solicitud de baja).
- En el caso de que el cliente contrate la modalidad VIVE 13 BlackBerry, para terminales BlackBerry con sistema operativo "Os 7" o anterior, adicionalmente dispondrá del Servicio BlackBerry ilimitado con el que tendrá acceso a la gestión de correo, BlackBerry Messenger y la tienda de aplicaciones App World.

Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en [www.movistar.es](http://www.movistar.es)

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

## 6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará sobre el saldo disponible de la línea de tarjeta.

## 7. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al Cliente en las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.

## 8. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que comprende el Servicio así como de cualesquiera otros servicios conexos que MOVISTAR le preste. El Cliente será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y, en particular, de cualquier uso de

los servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos servicios.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

1.- El uso de la tarjeta SIM en dispositivos distintos de los teléfonos móviles. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.

2.- Igualmente queda prohibido el uso de la facilidad de los SMS en conexión a una aplicación o a un dispositivo que permita la realización de envíos masivos (por ejemplo, un módem), o en general, el envío de SMS con cualquier otro fin que difiera del contemplado en este contrato.

3.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; MOVISTAR se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del cliente de las garantías solicitadas por MOVISTAR), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de Telefónica Móviles España, S.A.U., publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web [www.movistar.es](http://www.movistar.es), sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, MOVISTAR se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.